



ESCUELA DE ESPECIALISTAS DE CINE

NORMATIVA DE LA ESCUELA DE ESPECIALISTAS ÁNGEL PLANA

Personal de contacto:

Álvaro Plana. Departamento de admisiones y Atención al Alumno.

Ángel Plana. Director. info@escuelaespecialistas.com

Bienvenido a la Escuela de Especialistas Ángel Plana.

El presente documento tiene por finalidad informarte de tus derechos, obligaciones y normas de comportamiento y actuación generales a lo largo de tu estancia entre nosotros.

Requisitos básicos para la inscripción en la Escuela de Especialistas de Cine y TV Ángel Plana:

- Rellenar los impresos de matrícula, hoja de medidas y fotografías.
- Haber efectuado el pago del importe del curso.
- Presentar buena condición física.
- Presentar Certificado Médico que acredite la capacitación para realizar deporte.
- No son necesarios estudios previos.

Razón Social de la Escuela de Especialistas Ángel Plana:

Alan Brothers Producciones S.L.

C.I.F.: B-85783371

Pizarro, 8 – 1º-B - 28004 Madrid

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 27.289, Folio: 189, Sección: 8, Hoja: M-491683, Inscripción 1ª, con fecha 29 de Diciembre de 2009.

Normas Administrativas:

El día de comienzo del curso, el alumno debe haber presentado la documentación requerida a la persona encargada y haber abonado la matrícula del programa que va a realizar, habiendo además comunicado al Centro la forma de pago elegida para el Programa de estudios cursado, ya sea domiciliando los pagos mensuales a través de entidades bancarias o haciendo un solo pago por adelantado. Adicionalmente y para cualquiera de las formas de pago existentes, las gestiones a realizar con la correspondiente entidad bancaria, deben estar resueltas dicho día de comienzo.

El incumplimiento de esta normativa sin mediar causa justificada y comunicación por parte del alumno podrá suponer la baja definitiva de la Escuela.

691667832

INFO@ESCUELAESPECIALISTAS.COM

WWW.ESCUELAESPECIALISTAS.COM

#



Matrícula y requisitos:

Baja del Centro:

La baja voluntaria del Centro ha de ser comunicada por escrito a lo largo de los primeros días del curso con el fin de valorar alternativas que permitan aprovechar posteriormente la inversión realizada. Dado que el alumno está obligado al pago íntegro del Programa, la Escuela permitirá que en futuras convocatorias se concluya el programa en el que se ha causado baja voluntaria. Fuera de ese plazo, el alumno carece del derecho anteriormente mencionado. En pagos financiados o por adelantado, y salvo que el Centro lo estime oportuno, la baja voluntaria no supone el derecho de devolución de cantidad alguna al interesado.

La baja por lesión, no implica baja del centro ni supone la devolución del importe del programa. Si la lesión no impide al alumno acudir a clase, este podrá hacerlo y participar en aquellas actividades que no supongan daño alguno para él. En caso de no poder asistir a clase, la Escuela permitirá que en futuras convocatorias se concluya el programa en el que se ha causado baja. En pagos financiados o por adelantado, y salvo que el Centro lo estime oportuno, la baja por lesión no supone el derecho de devolución de cantidad alguna al interesado.

De la misma forma, la baja forzada por expulsión de la Escuela, derivada de la aplicación de la normativa de disciplina académica, no supone el derecho de devolución de cantidad alguna al interesado.

Régimen disciplinario de la Escuela:

Todo alumno que realice actividades antisociales o ilegales podrá ser baja definitiva del Centro.

Todo alumno que no respete los horarios de inicio de sus clases, interrumpiendo sistemáticamente las mismas sin causa justificada, podrá ser baja definitiva del Centro.

Todo alumno que muestre comportamientos agresivos, físicos o verbales, lenguaje soez o que atente contra los principios, creencias o educación de cualquier persona que forme parte de la estructura de la Escuela (alumnado, personal docente, administrativo, directivo o colaborador) podrá ser baja definitiva del Centro.

Todo alumno que incurra en deterioro, pérdida o rotura de cualquiera de los materiales que le suministre la Escuela deberá abonar el coste de reposición del mismo, pudiendo conllevar adicionalmente la baja definitiva del Centro.

Normativa Docente y Apoyo del Centro:

El alumno tiene el derecho y la obligación de comunicar a la Dirección Técnica cualquier queja, sugerencia, problema o duda que pueda tener con el desarrollo del Programa, pues de otra forma es imposible que dicho problema se pueda conocer y en su caso corregir.

Todo lo concerniente a la bolsa de empleo o bien para acceder a convenios de prácticas, estará detallado en nuestra web.

La Escuela y, dentro de ella, el Club de Especialistas, hará gestiones para dinamizar y facilitar la contratación de los alumnos que hayan superado el curso integrándolos en nuestra bolsa de



trabajo, esto no implica que la Escuela esté obligada a proporcionar empleo a los alumnos ni que estos no puedan conseguir empleo por su cuenta, contando siempre con nuestro apoyo.

Preinscripciones:

La preinscripción garantiza la plaza reservada para la convocatoria siguiente salvo que el alumno no reúna los requisitos básicos para la inscripción en el Curso de Especialista Profesional de Cine y TV, en cuyo caso se devolvería el importe de la preinscripción.

El dinero entregado es reembolsable hasta dos meses antes del comienzo del curso. No se atenderá reclamación alguna del importe de la preinscripción dentro de los dos meses anteriores a la fecha oficial del comienzo del curso que se habrá publicado en nuestra web o newsletter oportunamente.

El importe de la preinscripción, se descuenta del importe de la matrícula.

Para la preinscripción se deberá rellenar un impreso a tal efecto y reenviarlo a nuestra dirección de correo e ingresar en nuestra cuenta la cantidad estipulada. Se notificará por correo electrónico la confirmación de la preinscripción.

La Escuela se reserva el derecho a suspender la convocatoria del curso sin otra obligación que la de devolver el importe de la preinscripción a los interesados.

Protección de Datos y Derechos de imagen:

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en la hoja de matrícula serán incorporados a un fichero bajo nuestra responsabilidad para el tratamiento de datos de carácter personal, con la finalidad de mantener la relación entre las partes e informar de los productos, servicios y eventos que ofrece la Escuela de Especialistas Ángel Plana. El alumno durante la duración de su formación como especialista profesional será en numerosas ocasiones grabado en vídeo u otros medios por lo tanto cede los derechos de imagen a Alan Brothers Producciones, S.L. (Escuela de Especialistas Angel Plana).

Los alumnos no podrán utilizar el nombre de la Escuela de Especialistas Ángel Plana ni de la empresa que la sustenta con fines personales sin el conocimiento y/o consentimiento expreso y por escrito de esta.

Cambios en la Normativa:

La Escuela de Especialistas Ángel Plana, se reserva el derecho a modificar cualesquiera Condiciones Generales. Cuando se produzca una modificación jurídica o de las Condiciones Generales, los interesados que se encuentren registrados en nuestra base de datos y nos hayan facilitado su dirección de correo electrónico, serán advertidos de tales cambios. En todo caso, la Escuela de Especialistas Ángel Plana respetará los derechos adquiridos por sus alumnos y miembros del Club de Especialistas y hará constar en su Sitio Web la fecha de la última actualización de las Condiciones Generales.

Pagos aplazados:

Los pagos aplazados del importe del curso que se acuerden entre la Escuela y los alumnos deberán realizarse dentro de los plazos convenidos y mediante domiciliación bancaria. Si a la hora de presentar el pago, este fuese devuelto por el banco, el alumno correrá con los gastos de devolución y se le avisará de que se volverá a presentar con el incremento correspondiente a estos gastos. En caso de una nueva devolución por parte del banco, el



ESCUELA DE ESPECIALISTAS DE CINE

alumno causará baja en la Escuela perdiendo las cantidades entregadas hasta ese momento, sin posibilidad de reclamación.

Seguro de Accidentes:

El importe de la Matrícula, incluye un seguro de accidentes con la Compañía W.R. Berkley. Las coberturas de este seguro son básicas, por lo que si los alumnos disponen de un seguro de accidentes con coberturas superiores, pueden utilizarlo, pero esto no implica la cancelación del seguro que la Escuela proporciona ni la devolución del importe del mismo.

El alumno dispone de una copia de la póliza del seguro de accidentes con sus coberturas en:

<http://www.escuelaespecialistas.com/wp-content/uploads/2017/03/PólizaAccidentesAlanBrothers.pdf>

La firma de la hoja de matrícula implica que el alumno ha leído y aceptado la Normativa de la Escuela de Especialistas Angel Plana.

Madrid, 1 de Marzo de 2017